



**PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
OFICINA JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE COLON**

Sentencia N° 345  
de 29 de julio de 2021

Carpetilla	202100049159
Imputado	RAFAEL ORTEGA GUERRERO
Victima	LA SOCIEDAD
Delito	CONTRA EL ORDEN ECONOMICO EN SU MODALIDAD DE BLANQUEO DE CAPITAL
Fiscal	LCDA. JACQUELINE NIETO M
Querellante	
Defensor	LCDO. DAGOBERTO CASTILLO
Juez	LICDO. OSCAR A. JONES WILLIS
Auxiliar	JESSICA HOY
Fecha	29 DE JULIO 2021
Hora de inicio	12:00:00 P.M
Hora de fin	12:56 00 P.M

**Se Resuelve y da por Notificada a las partes de:**

Le informo a usted que en audiencia realizado el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021), el Juez de Garantía de la Provincia de Colón, avalo el acuerdo verbal sin número y mediante "SENTENCIA CONDENATORIA N° 345 del 29 de julio de 2021, Declaró penalmente responsable al señor Rafael Ortega Guerrero de nacionalidad colombiana con cédula de identidad personal N° 10-0402-4520 y lo condena a la pena principal de cuarenta y ocho (48) meses de prisión.

Como pena accesoria el comiso por la suma de siete mil (B/7,000.00) balboas, por el delito Contra el orden Económico en su modalidad de Blanqueo de Capital Art. 254 del C.P. en calidad de autor Art 43 del C.P., en perjuicio de la Sociedad.

La pena principal de cuarenta y ocho meses de prisión, fue reemplazado por cien días multa a razón de un (B/2.00) por días sumando un total de doscientos dolares (B/200.00), pagadero al Tesoro Nacional por el término de nueve (9) meses .

Agradezco a ustedes gestionar lo pertinente a fin que sea registrado en el Record Polícivo.

Sin más que agregar, se suscribe,

  
**LICDO OSCAR A. JONES WILLIS**  
Juez de Garantía de la Provincia de Colón

